

Oficio N° 4780

VALPARAISO, 2 de marzo de 2004

A S.E. EL
PRESIDENTE
DEL
H. SENADO

La Cámara de Diputados, en sesión celebrada el 22 de enero del año en curso, ha tenido a bien prestar su aprobación a las enmiendas propuestas por ese H. Senado, al proyecto de ley que regula sistemas de transporte de energía eléctrica, establece un nuevo régimen de tarifas para sistemas eléctricos medianos e introduce las adecuaciones que indica a la Ley General de Servicios Eléctricos (Boletín N°2922-08).

Hago presente a V.E. que las enmiendas propuestas por ese H. Senado en los artículos 71-27, contenidas en el artículo 1º, y artículo 104-6, contenido en el artículo 2º, fueron aprobados con el voto afirmativo de 84 señores Diputados de 112 en ejercicio, dándose cumplimiento a lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 63 de la Carta Fundamental.

Lo que tengo a honra dice a V.E., en respuesta a vuestro oficio N°23.378, de 22 de enero de 2004.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a V.E.

ISABEL ALLENDE BUSSI
Presidenta de la Cámara de Diputados

CARLOS LOYOLA OPAZO
Secretario General de la Cámara de Diputados